

A PROPÓSITO DE LOS GRADOS DEL ADJETIVO:

APORTACION AL ESTUDIO DEL SISTEMA DE  
CUANTIFICACION EN EL ADJETIVO ESPAÑOL

A JULIO FERNÁNDEZ SEVILLA,  
amigo y compañero excepcional.

1. Es completamente lógico que una lengua, cada lengua, posee una estructura propia en cualquiera de los niveles o campos que se la considere. Si así no fuese, la traducción de uno a otro idioma resultaría tan sencilla como verter en signos Morse las letras de nuestro alfabeto. Una lengua hay que estudiarla desde dentro de ella misma, inmanentemente, y no, como se ha hecho con frecuencia y durante largos siglos, tomando como punto de partida la estructura de otra diferente. Tal vez esto último podría ser útil para los hablantes de ésta que intentasen aprender aquélla; mas la realidad de la lengua estudiada aparecería totalmente disfrazada por una fisonomía que no le corresponde. Nuestra gramática tradicional, como es sabido, tiene como punto de partida la de la lengua latina; de ahí que se haya hablado de casos en el sustantivo, de voces en el verbo y de tantos otros elementos propios del latín, pero ajenos al español. Sólo después de muchas centurias, nuestra gramática española ha ido liberándose poco a poco de gran parte de esas reminiscencias latinas, por más que ni siquiera en la actualidad se haya llegado a una eliminación absoluta. Prueba de ello sigue siendo, por ejemplo, la tan discutida terminología y la mayor parte de las clasificaciones que, a falta de otras más convincentes, se siguen manteniendo en nuestros tratados y manuales de gramática.

2. Mas la terminología, a fin de cuentas, es siempre lo de menos, ya que cada palabra posee el sentido que quiera

dársele, y, por lo tanto, no es la etimología sino las conveniencias metodológicas las que, en definitiva, imponen y establecen su valor significativo correspondiente. Mucho más grave resulta, sin duda, el mantenimiento de esquemas latinos para explicar la estructura y funcionamiento de nuestra lengua, como es el caso de los denominados 'grados de significación del adjetivo', que en la mayor parte de nuestras gramáticas, incluso modernas<sup>1</sup>, se estudian y explican bajo postulados en los que se observa un buen influjo de la tradición latina gramatical. Así, la distinción, por una parte, de sólo tres grados (*positivo*, *comparativo* y *superlativo*), los cuales, como veremos, no agotan las posibilidades de cuantificación en el adjetivo español, y, por otro lado, tratar únicamente de los 'grados del adjetivo', cuando en realidad hay otras categorías verbales en nuestra lengua — como el sustantivo y el verbo — que, mediante construcciones idénticas o similares, ofrecen las mismas posibilidades de gradación<sup>2</sup>: los aumentativos y diminutivos en realidad no son otra cosa que 'grados de significación del sustantivo' (a veces también del adjetivo u otras palabras); también el sustantivo puede emplearse a veces en forma comparativa ("Antonio es *más hombre* que Miguel" o "Pedro no es *tan caballero* como para hacer eso"), y el verbo puede asimismo ofrecer un valor superlativo ("Andrés *quiere mucho* a su madre", "Este libro me *interesa grandemente*") o comparativo ("Tú te *cansas más* que yo", "Aquel hombre

<sup>1</sup> Así, por citar una de las más recientes, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española, Madrid, 1973), a pesar de sus características más o menos en consonancia con las modernas tendencias en materia lingüística, se sigue hablando (págs. 195 y sigs.) de los tres grados del adjetivo y del 'superlativo relativo' (pág. 419), aunque éste ya no se estudia en la parte correspondiente a la morfología, sino en la sintaxis. El esquema, con todo, sigue siendo tradicional, con base en la gramática latina.

<sup>2</sup> El latín, en efecto, ofrece una flexión, aunque parcial, del adjetivo en este aspecto, lo cual justifica su inclusión en la morfología, en tanto que la cuantificación del verbo se realiza por medio de partículas, por lo que se hace caso omiso de ella. Pero esto no es lo que ocurre en español, donde ambas cuantificaciones se verifican de modos parecidos o prácticamente idénticos.

*gritaba tanto* como una bestia”, etc.)<sup>3</sup>. También por influencia latina nuestras gramáticas siguen haciendo distinción entre un ‘superlativo absoluto’ y un ‘superlativo respectivo o relativo’, lo cual es muy legítimo en latín, pero no tiene razón de ser en nuestra lengua, dado que el llamado ‘superlativo relativo’ no es más que un comparativo tanto desde el punto de vista morfológico como semántico<sup>4</sup>.

3. No hay por qué decir, pues, que se impone la necesidad de realizar un estudio de la gradación del adjetivo basándose exclusivamente en hechos y características de orden funcional, y prescindiendo, por lo tanto, de los esquemas latinos que han venido sirviendo de base en este punto de la gramática española. El resultado de esa investigación será, sin duda, el auténtico sistema gradual del adjetivo español. Las líneas que siguen no pretenden ser otra cosa que un intento de establecer ese sistema, tomando como punto de partida la función y significación de las distintas formas de cuantificación adjetival.

## I. LA CUANTIFICACION Y SUS CLASES

*I. 1.* La gradación del adjetivo entra dentro de lo que modernamente ha dado en llamarse *cuantificación*, la cual no viene a ser más que la expresión de la cantidad o magnitud de las realidades significadas por la palabra. Evidentemente, no sólo el adjetivo, sino también otras categorías verbales son susceptibles de cuantificarse. En general, se puede afirmar que admiten cuantificación todos los vocablos que expresan una realidad numerable, o que puede aparecer en unas propor-

<sup>3</sup> Evidentemente, no siempre la unión de un verbo con una partícula cuantificadora (adverbio de cantidad) se puede interpretar como un ‘grado’ equivalente a los tradicionales del adjetivo, pues a veces no afectan para nada a la carga semántica del verbo en cuestión, sino a un complemento sobreentendido. Así, “El niño come *más* que su padre”, donde *más* afecta a *comida, alimentos* o un sustantivo similar sobreentendido.

<sup>4</sup> La única diferencia, como veremos, es puramente sintáctica, lo cual no afecta para nada al sistema.

ciones más o menos grandes. Así, por ejemplo, *carrito*, *más inteligente* - *intelligentísimo*, *dos caballos*, *cansarse mucho*, *engordar demasiado*, *lejísimos*, *ahorita*, etc. Según eso, pues, puede hablarse de *cuantificación del sustantivo, del adjetivo, del verbo y del adverbio*, aunque no todos los vocablos que integran estas categorías son capaces de cuantificarse, dado que tal posibilidad depende, como acabamos de ver, de razones puramente semánticas.

I. 2. Desde un punto de vista semántico, pueden distinguirse dos tipos bien definidos de cuantificación: una *numérica* y otra *intensiva*. La primera consiste en la expresión de la cantidad, en tanto que ésta se refiere a la magnitud. Por ejemplo, *veinte libros*, *muchos animales*, *un soldado* son expresiones 'numéricas', sustantivos cuantificados desde el punto de vista de la cantidad; en tanto que *hermosísimo*, *demasiado pesado*, *bastante triste*, *poco amable*, etc. son adjetivos cuya carga semántica se halla aumentada o disminuida, esto es, se trata de cuantificaciones intensivas. Toda cuantificación numérica puede a su vez dividirse en dos clases diferentes, según que el número expresado por el cuantificador sea o no determinado, a saber: *cuantificación numérica determinada o definida* (*veinte pesos*, *cuarenta personas*, *tres cigarrillos*) y *cuantificación numérica indeterminada o indefinida* (*algunas peras*, *bastantes luces*, *mucho pan*)<sup>5</sup>. En relación con la cuantificación intensiva, a la que pertenece precisamente la gradación del adjetivo, pueden señalarse diversos tipos, de los que la *aumentativa* (*hombión*, *graciosísimo*) y *diminutiva* (*cajita*, *poco culto*) son los más importantes y generales<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> La categoría gramatical de número (*singular - plural* en español) es también, lógicamente, una forma de cuantificación numérica: el *singular* es forma determinada y el *plural*, indefinida. También el género, a veces, conlleva una cuantificación de tipo intensivo: compárese *barca* - *barco*, *botija* - *botijo*, etc., que, además de diferenciarse por la forma, poseen tamaños distintos.

<sup>6</sup> A. BELLO (*Gramática*, Caracas, 1972, pág. 72) tiene toda la razón al considerar el 'superlativo absoluto' como una clase de aumentativo. El nombre de 'grados' lo reserva para el comparativo.

I. 3. Pottier<sup>7</sup>, siguiendo un criterio más bien morfológico, divide la cuantificación en *interna* y *externa*, según que tal cuantificación se halle expresada dentro o fuera de la palabra. Así, *tristísimo* y *muy triste*, semánticamente equivalentes, corresponden, sin embargo, a dos tipos de cuantificación diferente bajo el aspecto morfológico. La clasificación, como se echa de ver, se corresponde perfectamente con la distinción tradicional entre 'formas sintéticas' y 'analíticas', lo cual no deja de ser problemático, dadas las dificultades que presenta la segmentación de palabras. Prescindiendo, no obstante, de este problema, uno de los más serios planteados a la lingüística, y admitiendo, por tanto, la segmentación tradicional, convendría distinguir dos subtipos de cuantificación interna o sintética: la *léxica*, es decir, aquella en que es imposible separar el segmento o segmentos encargados de la función cuantificadora, porque no existen o están amalgamados (así, *mejor*, *mínimo*, *máximo*), y *afijal*, en el caso contrario, esto es, cuando la cuantificación viene dada por afijos o elementos segmentables dentro de la palabra (por ejemplo, *estrechísimo*, *archi-conocido*, *ahor-ita*). En español, como es sabido, la cuantificación es en la mayoría de los casos de tipo externo, al realizarse mediante adverbios o adjetivos que indican cantidad<sup>8</sup>.

## II. CUANTIFICACION DEL ADJETIVO ESPAÑOL

II. 1. Volviendo a la cuantificación del adjetivo, nuestra tradición gramatical distingue, como hemos visto, tres grados fundamentales: el *positivo*, que sería el adjetivo en el grado

<sup>7</sup> Cfr. B. POTTIER, *Gramática del español*, Madrid, 1970, pág. 89.

<sup>8</sup> En realidad el concepto de 'adverbio' es algo que también convendría revisar, pues en esta categoría suelen incluirse palabras con funciones muy dispares, unas asimilables a las del nombre sustantivo (*aquí*, *ahora*, *lejos*), otras al relativo (*donde*, *cuando*); algunos incluso equivalen a una oración entera (piénsese en la afirmación *sí*). En cuanto a los 'adverbios de cantidad', la mayoría pueden funcionar como verdaderos adjetivos con variación numérica (*bastante*, *bastantes*) e incluso genérica (*poco*, *poca*).

inferior de cuantificación, o desprovisto de ella; el *comparativo*, que indica la cualidad en una proporción igual, mayor o menor respecto a otro u otros seres, y el *superlativo*, con el que se expresa la cualidad en su más alto grado, ya sea en relación con otros (*superlativo relativo*), ya de un modo absoluto o sin que se dé esa relación (*superlativo absoluto*). De acuerdo con esta clasificación, S. Fernández Ramírez<sup>9</sup> establece el siguiente sistema de gradación adjetival: *Blanco* (I), *Más blanco* (II), *Muy blanco* (III) y *Blanquísimo* (IV), *El más blanco* (V), de los cuales (I) sería el positivo, (II) el comparativo de superioridad, (III) y (IV) el superlativo absoluto, y (V) el superlativo relativo.

II. 2. Dos reparos fundamentales podemos oponer a esta concepción. El primero es que el sistema descrito no es exhaustivo, en cuanto que el adjetivo puede recibir otras cuantificaciones que no son reductibles a ninguna de las citadas. Así, de una persona buena no sólo podemos decir que es *muy buena* o *buenísima*, *más* o *menos buena* que otra, etc., sino también que es *demasiado buena*, *bastante buena*, *poco buena*, *casi buena* o *nada buena*<sup>10</sup>. Por otro lado, —y ésta es la principal dificultad— todas las cuantificaciones señaladas arriba no corresponden ni mucho menos a una misma línea de gradación. Y en efecto: *más blanco* no indica un grado mayor ni menor que *muy blanco* o *blanquísimo*, pues se puede afirmar que dos sábanas son *muy blancas* o *blanquísimas*, pero que una es *más blanca* o *menos blanca* que la otra, con lo que el comparativo, lejos de constituir un grado intermedio entre el positivo y el superlativo, vendría a expresar una cuantificación mayor que éste; pero podemos imaginar lo contrario, si decimos

<sup>9</sup> Cfr. *Gramática española: los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid, 1951, pág. 125.

<sup>10</sup> No queremos decir con esto que el empleo de cada partícula cuantificadora suponga un diferente grado de cuantificación. Hay grupos de ellas que se pueden emplear indistintamente (puede haber diferencias de orden estilístico o expresivo) para indicar un mismo grado de cuantificación: *muy grande* = *grandísimo* = *sumamente grande* = *grande en extremo*, etc. Aquí no tendremos en cuenta esas variaciones morfológicas, por lo que en cada 'grado' del adjetivo emplearemos sólo una de esas partículas, la más corriente, la prototipo.

de dos libros pequeños que uno es *más grande* que el otro, pues, en tal circunstancia, el comparativo no llegaría al grado de cuantificación del superlativo y ni siquiera a la del positivo. Otro tanto podemos afirmar del llamado 'superlativo relativo', el cual tampoco supone una mayor cuantificación que el superlativo: de un grupo de pigmeos puede señalarse que uno es *el más alto*, sin que ello quiera decir que sea ni siquiera *alto* en alguna medida, pues para nosotros todos los pigmeos son bajos o, por lo menos, no se nos ocurre calificar a ninguno de 'alto'. El 'superlativo relativo' en realidad pertenece al mismo tipo de gradación que el comparativo, pues se puede conmutar con el comparativo de superioridad, del que se diferenciaría sólo por el distinto régimen: "Antonio es *más rico* que Pedro" = "El *más rico* de los dos es Antonio"; semántica y morfológicamente son, como se ve, equivalentes, por lo que resulta ocioso hablar de tal 'superlativo'<sup>11</sup>.

II. 3. Esto supuesto, el sistema de cuantificación adjetival del español estará integrado no por una línea de gradación, sino por dos, lo que equivale a decir que nos encontramos ante dos subsistemas: uno que cuantifica la cualidad en términos absolutos, y otro en términos relativos, esto es, respecto a algo o alguien. Según esto, pues, nos hallamos ante una *cuantificación absoluta* y una *cuantificación relativa*. A la primera corresponderá el denominado 'superlativo absoluto', y a la segunda el 'comparativo', en el que incluimos el 'superla-

<sup>11</sup> Podría argüirse que el 'superlativo relativo' es, efectivamente, un auténtico superlativo, en cuanto que expresa la cualidad en su más alto grado dentro de un conjunto de seres (clase, especie, etc.). Pero verdaderamente esto ocurre en toda comparación, en que uno de los objetos comparados se considera superior en la cualidad frente al otro u otros: dentro de ese conjunto de seres, el grado máximo corresponderá al primero. Lo único que puede decirse es que la forma comparativa de superioridad (y también la de inferioridad, cosa que descuida la gramática tradicional) puede funcionar sintácticamente de dos maneras: o bien en construcciones partitivas (BELLO llama 'superlativo partitivo' al 'relativo', cfr. *op. cit.*, pág. 72) del tipo "El *más docto* de los tres", o comparativas como "Es *más docto* que los otros dos". Las diferencias, volvemos a repetir, son de puro orden sintáctico y no significativo, que es lo que aquí nos interesa. Ya ROBLES DÉGANO, entre otros (cfr. *Gramática general aplicada a la lengua castellana*, Avila, 1928, pág. 81), considera "impropio y falso" el mantenimiento del 'superlativo relativo' en nuestra gramática.

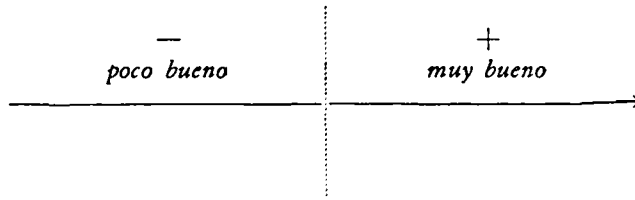
tivo relativo'. Por lo que se refiere al grado positivo, en realidad no pertenece a ninguna de las dos gradaciones, pues más bien es el adjetivo desposeído de cuantificación: podemos decir que una cosa es *bonita*, séalo *mucho* o *poco*, *más* o *menos* que otra, *demasiado* o *bastante*, etc. Una primera oposición, pues, que encontramos en el sistema cuantitativo del adjetivo español será la que opone el *positivo* a todos los demás tipos de gradación; los rasgos distintivos correspondientes serán, respectivamente, *no cuantificación* - *cuantificación*. El *positivo* viene a ser, consiguientemente, el término neutro, el menos caracterizado de todo el sistema, razón por la que todo adjetivo se enuncia en el grado positivo correspondiente.

### III. CUANTIFICACION ABSOLUTA

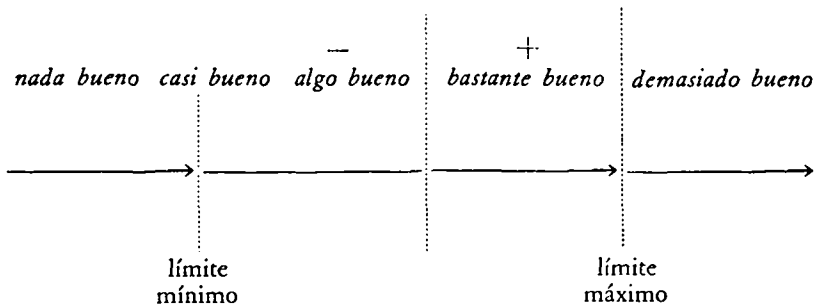
*III. 1.* De acuerdo con la tradición gramatical española, la cuantificación absoluta del adjetivo estaría integrada por un solo término o grado, que, como hemos visto anteriormente, correspondería al *superlativo* o 'superlativo absoluto'. La insuficiencia de tal concepción es a todas luces evidente, pues resulta obvio y lógico que, frente a una cuantificación máxima del adjetivo, debe de existir al menos otra de grado mínimo. Y, efectivamente, en español, junto a *muy blanco* o *blanquísimo*, se puede decir *poco blanco*, *muy poco blanco* e incluso, tal vez, *poquísimos blanco*. Es decir, al lado de una cuantificación de tipo aumentativo, a la que llamamos *superlativo*, hay que postular la existencia de lo que podríamos llamar *infralativo*. Ambos extremos constituirán una oposición de la que éste será el término negativo y aquél el positivo<sup>12</sup>. Gráficamente, podemos representar así esta gradación:

<sup>12</sup> Prescindimos, naturalmente, de las cuantificaciones secundarias de que son susceptibles tanto el superlativo como el infralativo, pues en primer lugar en el superlativo las formas *muy bueno* y *buenísimo*, aunque a veces suponen una diferente intensidad de cuantificación, ello no es general, por lo que se pueden interpretar como sinónimas; en segundo lugar las matizaciones de que es susceptible el infralativo se deben a la posibilidad de cuantificarse nuevamente la partícula *poco*, que, tomada como positivo, admite un superlativo (*muy poco*, *poquísimos*). Es decir, *muy poco bueno* viene a ser una forma reduplicada, merced a una doble aplicación del sistema.





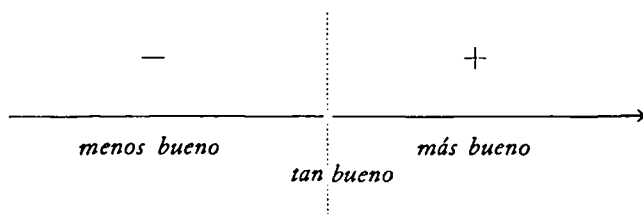
III. 2. Pero hay todavía más. En una cuantificación absoluta podemos encontrar otras formas que difícilmente se integrarían dentro del superlativo e infralativo, y que, desde luego, tampoco son tenidas en cuenta por nuestras gramáticas. Así, en español son posibles cuantificaciones del tipo *bastante bueno*, *demasiado bueno*, *algo bueno*, *casi bueno* y *nada bueno*, las cuales se diferencian de las vistas en el párrafo anterior porque suponen un límite a ambos extremos de la línea de cuantificación, en tanto que aquéllas poseen una perspectiva abierta tanto en el sentido positivo como negativo. En efecto, si decimos de algo o alguien que es *demasiado bueno* damos a entender que esa cualidad sobrepasa el límite máximo, mientras que, si afirmamos que no es *nada bueno*, la bondad no llega ni siquiera al punto inicial de cuantificación, donde más bien habría que colocar el grado *casi bueno*. Nótese que, mientras estas formas caen fuera de los límites, *algo bueno* y *bastante bueno* — que también suponen la existencia de tales límites — se insertarán dentro de la línea cuantitativa, uno en la parte negativa, y en la positiva, el otro. Veamos todo esto gráficamente:



III. 3. De acuerdo, pues, con todo lo que hemos venido diciendo acerca de la cuantificación absoluta, una primera oposición que cabe señalar en el sistema es la que separa *formas limitadas* y *formas ilimitadas*<sup>13</sup>. Aquellas, por otra parte, estarán repartidas según la oposición *dentro de los límites - fuera de los límites*, existiendo en cada una de estas series un *término positivo* frente a otro de signo *negativo*. Por último, en la serie que está fuera de los límites, el término negativo estará integrado a su vez por dos formas (*casi bueno, nada bueno*), de las cuales una corresponderá al límite mismo, y la otra a una cuantificación a partir de ese límite.

#### IV. CUANTIFICACION RELATIVA

IV. 1. En lo que se refiere a la cuantificación relativa, la gramática tradicional distingue tres grados, que son el *comparativo de igualdad*, el de *superioridad* y el de *inferioridad*, cuyas formas son *tan bueno, más bueno* y *menos bueno* respectivamente. El inventario en este caso es exhaustivo, y, siguiendo una línea de menor a mayor, se puede representar así:



<sup>13</sup> Nótese que en la cuantificación absoluta ilimitada existe, sin embargo, un límite, el que aparece en todo tipo de cuantificaciones y que marca la separación de la parte positiva y negativa de la línea de gradación. Es decir, en este caso, será el punto caracterizado por *ni mucho ni poco bueno, alto, inteligente*, etc. Es en relación con ese punto como se marca la cuantificación.

IV. 2. De acuerdo con una partición binaria, el sistema de cuantificación relativa puede estructurarse en las oposiciones siguientes: *igualdad - desigualdad*, y ésta se compondrá de *inferioridad-superioridad*. La igualdad estará representada por el comparativo correspondiente, que será el término neutro del sistema, razón por la que puede perder la partícula cuantificadora (“Mi casa es *grande* como la tuya” = “Mi casa es *tan* (o *igualmente*) *grande* que la tuya”), el comparativo de inferioridad será el término negativo, y el de superioridad el positivo.

IV. 3. Hemos de notar, por lo demás, que el sistema de cuantificación relativa puede combinarse con el de cuantificación absoluta, combinación de la que surgen formas como *bastante más alto*, *mucho* o *muchísimo más alto*, *casi tan alto*, *algo menos alto*, etc. Es decir, el comparativo de desigualdad — el de igualdad sólo puede combinarse con *casi*, dado su carácter puntual — puede tomarse como positivo y formar a partir de él un superlativo o infralativo: *más alto - mucho más alto - poco más alto*; *menos alto - mucho menos alto - poco menos alto*. En lo que se refiere a la cuantificación limitada, este comparativo sólo puede combinarse con las partículas correspondientes a la parte interior de los límites, esto es, *algo* y *bastante* (*algo más* o *menos alto*, *bastante más* o *menos alto*). A estas combinaciones hay que añadir las formas reduplicadas de superlativo (*muchísimo más* o *menos alto*) y de infralativo (*muy poco* o *poquísimo más* o *menos alto*). Este poder combinatorio, como echa de verse, da al sistema un enorme conjunto de posibilidades de cuantificación.

## V. EL SISTEMA

V. 1. Resumiendo todo lo dicho hasta aquí, el sistema español de cuantificación adjetival puede esquematizarse del siguiente modo:

SIN CUANTIFI- CACIÓN	CON CUANTIFICACIÓN									
Positivo	Absoluta						Relativa o Comparativo			
$\emptyset$	Limitada				Ilimitada		Igualdad	Desigualdad		
	Dentro		Fuera			Superl.	Infral.	$\emptyset$	Super.	Infer.
	+	-	+	-		+	-		+	-
				En el límite	A partir del límite					
<i>bueno</i>	<i>bastante bueno</i>	<i>algo bueno</i>	<i>demasiado bueno</i>	<i>casi bueno</i>	<i>nada bueno</i>	<i>muy (mucho) bueno</i>	<i>poco bueno</i>	<i>tan bueno</i>	<i>más bueno</i>	<i>menos bueno</i>

V. 2. Son bastante frecuentes los casos de neutralización entre la cuantificación absoluta y relativa: el comparativo de superioridad se usa muchas veces con valor de superlativo, y, paralelamente, el de inferioridad equivale a un verdadero infralativo. Veamos algunas de las circunstancias en que se producen esas neutralizaciones:

1º Cuando de un grupo de seres caracterizados por una determinada cualidad realizamos uno de ellos como poseedor de esa cualidad en su más alto grado, lo cual se lleva a cabo mediante la forma comparativa de superioridad en construcción partitiva ('superlativo relativo'), la expresión resultante equivale a un verdadero superlativo o 'superlativo absoluto'. Así, teniendo en cuenta que todos los dolores son crueles, si decimos "El dolor *más cruel*" o "El *más cruel* de los dolores", cualquiera de estas dos frases equivale a "Un dolor *muy cruel*". La neutralización se da también en el caso de que el conjunto, a pesar de no estar todos sus elementos caracterizados por la cualidad en cuestión, es lo suficientemente amplio como para suponer que habrá algunos de esos elementos que posean en un grado bastante alto esa cualidad. Así, cuando decimos "El *más elocuente* de todos los oradores", frase equivalente a "orador *muy elocuente* o *elocuentísimo*".

2º El comparativo de igualdad y superioridad equivale a un verdadero superlativo, cuando el término de la comparación posee la cualidad en un grado elevado. Por ejemplo, cuando decimos de una persona que es *más terca que una mula* o que es *tan buena como el pan*. Si, por el contrario, el término de la comparación es un ser caracterizado por la carencia de la cualidad y el comparativo es de igualdad o inferioridad, la expresión resultante equivaldrá a un infralativo. Así, "Es *tan inteligente* como un grillo", "Es *menos pesado* que una pluma".

3º Las construcciones comparativas anteriores son, sin duda, el eslabón anterior a las de carácter ponderativo en que un adjetivo se expresa en grado comparativo, pero sin que haya un término de comparación. Este se sustituye a veces

por una suspensión melódica. Por ejemplo, “Era *más bueno...*”, “Era *tan inteligente...*”.

4º El comparativo de superioridad tiene la función y significación de un superlativo en la construcción *más que* + adjetivo: *más que tonto*, *más que idiota*, etc. El adjetivo cuantificado, como se echa de ver, pasa a ocupar el lugar de un auténtico término de comparación; a nuestro juicio se trata de una transformación de la construcción *más* + adjetivo + *que* + adjetivo por eliminación del segundo elemento. Esto es, *más tonto que tonto* → *más que tonto*.

Naturalmente la preferencia de todas estas construcciones en lugar de la forma superlativa o infralativa correspondiente depende, como es lógico, de razones puramente expresivas.

JOSÉ-ALVARO PORTO DAPENA

Instituto Caro y Cuervo (Cátedra Antonio de Nebrija).